



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

PD-FI-05

V.1

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
<b>OBJETIVO:</b>	Identificar y mantener actualizados los requisitos legales y otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), a través del diligenciamiento de la matriz normativa establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de gestionar su implementación y adelantar la evaluación de cumplimiento.
<b>ALCANCE:</b>	Inicia con la identificación de los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de la SDSCJ, continua con el registro en la Matriz Normativa (Matriz de Identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos - MIRLOR) y la evaluación de su cumplimiento, y finaliza con la actualización y la presentación a la Secretaría Distrital de Ambiente.
<b>NORMAS ASOCIADAS:</b>	Ver Normas del proceso en <a href="https://portalmipg.scj.gov.co">https://portalmipg.scj.gov.co</a>

DEFINICIONES
<p><b>Acción correctiva:</b> acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir</p> <p><b>Aspecto ambiental:</b> Elemento de las actividades, productos o servicios que puede interactuar con el medio ambiente.</p> <p><b>Cumplimiento:</b> Condición de aprobación o desaprobación por medio de valoraciones cualitativas y cuantitativas a partir de parámetros establecidos y que son condiciones dadas en un requisito legal.</p> <p><b>Gestor ambiental:</b> Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centran en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p> <p><b>Herramienta STORM:</b> Aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de las entidades u organismos distritales.</p> <p><b>Impacto ambiental:</b> Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcialmente resultante de las actividades, productos o servicios de la organización. Los impactos ambientales son las consecuencias asociadas a los requisitos identificados para cada actividad.</p> <p><b>Matriz de identificación de requisitos legales ambientales:</b> Herramienta que permite identificar los elementos legales aplicables a una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas con la interacción con el ambiente, permitiendo controlar desde la normatividad el impacto que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto.</p> <p><b>Medio Ambiente:</b> entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres</p>



## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

### DEFINICIONES

humanos y sus interrelaciones

**Organización:** persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos

**Otros requisitos:** Compromisos voluntarios adquiridos por la Entidad, Guías ambientales, proyectos de ley, manuales, procedimientos y demás relacionados directamente con regulaciones de carácter ambiental.

**Requisito legal ambiental:** Cualquier requerimiento emitido por autoridad internacional, nacional y/o local, que tiene carácter legal, relacionado con los aspectos e impactos ambientales de una organización.

**Requisitos legales y otros requisitos:** requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir

**STORM USER:** Herramienta de carga, validación y envío de información de la Secretaría Distrital de Ambiente.

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

#### EXTERNOS

Informe de Planificación – Formulario Matriz Normativa

#### INTERNOS

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA PL-FI-01  
Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales PD-FI-04.

### POLITICAS DE OPERACIÓN

1. El procedimiento debe ejecutarse cada vez que se realicen cambios en las actividades desarrolladas por los procesos o en la estructura de la Entidad, cuando se identifiquen cambios normativas o expedición de nuevos requisitos, y en todo caso, mínimo una vez al año hacia el último trimestre de la vigencia, con el fin de elaborar el informe de planificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA PL-FI-01, conforme lo establecido en la Resolución 3179 de 2023 o en la norma que la modifique, sustituya o derogue.
2. El formato de la matriz de identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos MIRLOR (Matriz Normativa) es diseñado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
3. Los profesionales de apoyo al componente ambiental institucional serán los encargados de la identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos, para lo cual deben contar con el apoyo técnico de todos los procesos.



## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
1		Identificar los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables	<p>Identifica la normatividad ambiental y otros requisitos aplicables, teniendo en cuenta los aspectos e impactos ambientales producto de la ejecución del procedimiento <i>Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales PD-FI-04</i>.</p> <p>Se debe realizar la consulta normativa a nivel nacional, regional y local en fuentes de información como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidencia de la República</li><li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li><li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li><li>• Régimen Legal de Bogotá y Boletín Bogotá Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital</li><li>• Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, entre otros</li></ul>	Profesionales componente ambiental / Oficina Asesora de Planeación	
2		Determinar los artículos, títulos, secciones o numerales aplicables	Revisa cada una de las normas identificadas y determinar el contenido aplicable a los aspectos e impactos ambientales de la entidad.	Profesionales componente ambiental / Oficina Asesora de Planeación	



## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
3		Registrar los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables	<p>Para registrar los requisitos legales ambientales y otros requisitos se debe descargar el archivo editable del informe de planificación a través de la herramienta STORM USER, el cual contiene tres (3) formularios electrónicos: Matriz de aspectos ambientales, Matriz de identificación de Riesgos y Matriz Normativa. Esta actividad se debe ejecutar cada vez que se realice la identificación y revisión normativa, verificando que la versión de la herramienta STORM USER corresponda a la última actualización, y que la fecha seleccionada corresponda a la del periodo a presentar.</p> <p>En la matriz se deberá especificar el tema ambiental relacionado con el requisito, el programa de gestión, el nivel jerárquico y todos los datos de la norma (tipo de norma, Número, quien la expide, fecha de expedición, título y artículos aplicables).</p>	Profesionales componente ambiental / Oficina Asesora de Planeación	Matriz Normativa
4	X	Evaluar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables	Teniendo en cuenta lo establecido en cada requisito aplicable, evaluar el cumplimiento verificando su implementación y los soportes documentales. En la matriz normativa se deberá indicar SI o NO para el cumplimiento.	Profesionales componente ambiental / líderes de proceso / profesionales designados / Oficina Asesora de Planeación / Todas las dependencias	Matriz Normativa



## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
		¿Se identifican incumplimientos de algún requisito legal?	<b>Si:</b> continuar en la siguiente actividad <b>No:</b> continuar en la actividad 6		
5		Formular e implementar acciones para alcanzar el cumplimiento	Quando se identifica incumplimiento de alguno de los requisitos legales ambientales y otros requisitos, los responsables (dependencias, sedes) definen un tratamiento o acción a corto o mediano plazo para lograr el cumplimiento. El Gestor Ambiental deberá reportar estas situaciones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Profesionales componente ambiental / líderes de proceso / Gestor ambiental / profesionales designados / Oficina Asesora de Planeación / Todas las dependencias	Matriz Normativa o planes de acción
6		Realizar la actualización y reevaluación de los requisitos legales ambientales	Como mínimo una vez al año se deberá realizar la revisión y evaluación de los requisitos legales ambientales, para lo cual se tendrán en cuenta las novedades en materia normativa, se deberán eliminar requisitos derogados e incluir los nuevos o modificaciones, de acuerdo con lo establecido en la política de operación No. 1 de este procedimiento.	Profesionales componente ambiental / Oficina Asesora de Planeación	Matriz Normativa
7		Presentar el informe de planificación a la Secretaría Distrital de Ambiente	Presentar el informe de planificación, el cual contiene la Matriz Normativa, a través de la herramienta STORM WEB conforme la periodicidad establecida en la Resolución 3179 de 2023 o en la norma que la modifique, derogue o sustituya. Previamente se deben validar los	Gestor Ambiental y profesionales de apoyo al componente ambiental / Oficina Asesora de Planeación	Certificado de transmisión herramienta STORM WEB



## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
ID	AC*	ACTIVIDAD (QUÉ)	DESCRIPCIÓN (CÓMO)	RESPONSABLES (QUIÉN (Cargo/dependencia))	REGISTROS (Evidencia documental física o electrónica)
			formularios en STORM USER y generar el archivo .STR.		

\*AC: marque con una X si la actividad corresponde a una actividad de control.

Elaboró: Francy Milena López García – Contratista Oficina Asesora de Planeación  
Wilder Calentura – Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Mary Liceth Buitrago Sierra – Profesional universitario Oficina Asesora de Planeación

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema "Portal MIPG" - <https://portalmipg.scj.gov.co>